

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas y diez minutos del lunes, día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego, se incorpora a las trece horas y veinte minutos.

D. Carlos Conde O, donnell en sustitución de D^a Teresa Porrás Teruel.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro, se incorpora a las trece horas y quince minutos.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Derechos Sociales, Participación, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Bueno, buenas tardes. Vamos a comenzar. Buenas tardes. Vamos a comenzar, por favor. Si falta algún Concejal, que se incorpore.

Bien, vamos a comenzar la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Educación.

Ya es un poco tarde, así que solicitamos a los Grupos, como hemos hablado con anterioridad, reducir los turnos a dos y uno. No obstante, hay varias mociones que en estos últimos minutos se han ido negociando y que ya la mesa las tiene y evitaremos los debates de algunas de ellas. En algunas solamente se hará el debate del público y asumiremos el debate ya que está pactada la moción.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 24 de abril de 2017

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 22 de mayo de 2017

PUNTO Nº 03.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 23 de junio de 2017

Empezamos por la lectura y aprobación de las actas de las sesiones de 24 de abril, 22 de mayo y 23 de junio.

¿Alguna observación a las actas?

Bien, pues damos las actas por aprobadas.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el catálogo exposición "Juan Garaizabal: La Monumentalización de la Memoria

Pasamos al punto 4: propuesta que presenta el Teniente de Alcalde de Cultura y Educación para la aprobación del precio público del catálogo de la exposición Juan Garaizábal.

Gemma".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues como viene siendo habitual en esta Comisión, traemos a la aprobación de los Grupos Políticos la edición y la impresión del catálogo de la exposición que actualmente se está llevando a cabo en el Palacio Episcopal, en ArsMálaga, gracias al acuerdo entre el Ayuntamiento de Málaga y el Obispado de la ciudad de Málaga.

Esta exposición, que se inauguró el jueves pasado, es de un artista español pero de reconocimiento prestigio internacional cuyas obras urbanas forman parte del paisaje en Berlín, en La Habana, en Miami, está trabajando ahora para algunas otras ciudades como Washington y alguna otra más.

Hace una exposición que se llama *Juan Garaizábal. La monumentalización de la memoria* y el catálogo que apoya esta exposición tiene un precio por unidad de 31,48 euros, hacemos trescientos, una tirada de trescientos ejemplares, y proponemos a la Comisión la aprobación de un precio público por catálogo de 32 euros. Tiene los informes preceptivos y positivos, así que si no hay inconveniente...".

Sr. Presidente: "¿Hay alguna intervención?"

Bien, pues pasamos a votar este punto.

Comienza la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "5 votos a favor y 6 abstenciones de los once miembros presentes".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el catálogo exposición “Juan Garaizabal: La Monumentalización de la Memoria

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada del Área de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA EL CATÁLOGO EXPOSICIÓN “JUAN GARAIZABAL: LA MONUMENTALIZACIÓN DE LA MEMORIA”.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura Catálogo Exposición “Juan Garaizabal: la monumentalización de la memoria”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

“La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “Juan Garaizabal: la monumentalización de la memoria”, informa:

1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.

2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).

3. Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición Juan Garaizabal: la monumentalización de la memoria”: 32,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “Juan Garaizabal: la monumentalización de la memoria”: 32,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Teniente Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud, en relación al apoyo para la creación de la Academia de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España

Pasamos al punto 5: Moción que presenta también el Teniente de Alcalde Delegado de Deportes y Juventud, en relación al apoyo para la creación de la Academia de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Elisa”.

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, bueno, lo que planteamos es el apoyo para la creación de la Academia de las Ciencias

de la Actividad Física y del Deporte de España tras la petición que nos realiza la Comisión Rectora de la Academia de las Ciencias.

Lo que plantea es un proyecto de apoyo, sobre todo a efectos de información, de formación, para las entidades, principalmente gobiernos locales. Un proyecto que coincide bastante bien con el proyecto deportivo que venimos trabajando en Málaga en los últimos años y nosotros entendemos que lógicamente es una gran propuesta poder contar con una institución de docentes, insisto, para transmitir la formación y sobre todo la información a los ciudadanos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención?

Bien, pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "9 votos a favor y 2 abstenciones".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Teniente Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud, en relación al apoyo para la creación de la Academia de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Teniente Alcalde Delegada del Área de Deporte y Juventud

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, EN RELACIÓN AL APOYO PARA LA CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE ESPAÑA.

La Comisión Gestora de la Academia de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España (en adelante ACAFDE) remite carta con fecha 4 de diciembre de 2017 al Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga para hacerle participe del proyecto de

la Academia de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España, adjuntando los estatutos provisionales, pendientes de su aprobación y presentación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Instituto de España.

El proyecto que se nos presenta de creación de una corporación científica de derecho público tiene entre sus objetivos asesorar a los Gobiernos Locales, en todos aquellos asuntos que se relacionen con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, evacuando cuantas consultas se le hagan oficialmente en todos aquellos casos en los que sean solicitados los conocimientos científicos especiales de la Corporación.

La oportunidad del proyecto encaja perfectamente en el desarrollo social que el deporte está suponiendo en los últimos años, logrando que cada vez más personas y grupos se incorporen por cualquiera de sus múltiples manifestaciones: desde la iniciación en edad escolar, la tecnificación, el deporte amateur y profesional, hasta las múltiples competiciones federadas o de aficionados. Y todo esto sin olvidar otras formas de práctica deportiva y actividad física que han surgido animadas por el deseo de nuevas experiencias de deportistas y ciudadanos en general.

Contar con una institución que vele por transmitir a docentes y a la sociedad en general de los beneficios y la necesidad de la práctica deportiva o la actividad física, que investigue desde la objetividad y la imparcialidad, que evalúe proyectos y que fomente intercambios culturales, interdisciplinarios y transversales con otras instituciones, es motivo más que justificado para su consideración.

Para la Administración en general, y los Ayuntamientos en particular, puede ser un complemento y una ayuda a la hora de interpretar las necesidades reales de la población, establecer las mejores políticas para cumplir sus competencias y orientar en aspectos técnicos, profesionales y deontológicos del deporte.

Por todo ello tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Dar el apoyo institucional a la creación de la Academia de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España.

Segundo: Elevar a Pleno el dictamen de esta Comisión para su aprobación”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 9 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y, 2 abstenciones del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la participación en la iniciativa “Fast- Track por una ciudad libre de VIH/SIDA”

Sr. Presidente: "Pasamos al punto número 6: Moción que presentamos nosotros, relativa a la participación en la iniciativa Fast Track, una ciudad libre de VIH/sida.

Es una de las intervenciones del público. Esta Moción vamos a elevarla a institucional. Vamos a ceder la palabra a Alicia Cueto, Presidenta de la Asociación Ciudadana Antisida y, si Uds. lo ven bien, tampoco habría debate.

Adelante".

Dña. Alicia Cueto Granados, Presidenta de la Asociación Ciudadana Antisida: "Bueno, esta iniciativa que se llama Fast Track no viene de mano nuestra. Nosotros somos mediadores, nosotros somos los que venimos a proponérselo. Ya lo hicimos con el Grupo de Gobierno. La propuesta Fast Track viene de ONU Sida, entonces es la misma propuesta para todos los países que se quieran sumarse. Como supongo que lo habréis tenido, ya habréis visto.

Nos parece muy interesante, nos parece que el Ayuntamiento de Málaga tiene que estar implicado porque, entre otras muchas razones, las cifras siguen señalándonos de una manera que no es muy halagüeña para nosotros. Entonces, nosotros asumimos la responsabilidad de ofrecerlos la tanta de que una vez más el Ayuntamiento y todos vosotros asumáis vuestra responsabilidad y lideréis un proyecto como este, que es internacional, en el que varios Ayuntamientos del territorio nacional ya se han sumado. En Andalucía creo que es Sevilla el único que lo ha firmado y nos encantaría que Málaga estuviese detrás, sabiendo que sois vosotros quienes tenéis que liderarlo y quienes tenéis que llevarlo.

Se me olvida que esta iniciativa la traemos aquí, no sólo la Asociación Antisida de Málaga, sino junto con los compañeros de Médicos del Mundo, que hoy no han podido venir porque ha sido todo muy precipitado, pero es una cosa de los dos. Desde nuestra trayectoria de llevar mucho tiempo trabajando juntos, pues ahora invitaros a tener una nueva posibilidad de actuar ahora que estamos a tiempo.

Persigue los mismos objetivos que ya conocéis que hemos ido recordando todos los días uno del noventa-noventa-noventa, pero esta vez aglutinando todas las fuerzas porque consideramos que hay temas sociales y sanitarios que deben estar por encima de las siglas de los partidos a los que pertenecéis cada uno.

Y nada más, espero que no haya nadie que vote en contra o que lo argumente muy bien porque si no, no lo vamos a entender. No sé, ya está, vale".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Alicia, estupendamente.

Como decía, para ahorrar el debate, pasaría a la Secretaria a que leyera los acuerdos y, si les parece bien a todos los Grupos, la elevamos a institucional.

Bien, Secretaria".

Sra. Secretaria: "Sí. Los acuerdos de la Moción que se va a elevar a institucional son los siguientes:

«Aprobar la incorporación de Málaga en la iniciativa Fast Track, ratificando los compromisos de la Declaración de París como estrategia de respuesta integrada al sida».

Y el segundo: «Constituir una mesa sectorial de trabajo con la implicación de las distintas Administraciones y entidades para la ejecución de un plan local de trabajo y aquellas tareas implícitas bajo esta iniciativa»".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Pues podemos proceder a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad, doce miembros, porque se acaba de incorporar el Concejal No Adscrito, Juanjo".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la participación en la iniciativa "Fast- Track por una ciudad libre de VIH/SIDA"

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la participación en la iniciativa “Fast-Track”, por una ciudad libre de VIH/SIDA

El Ayuntamiento de Málaga acordó en sesión plenaria de 22 de diciembre de 2016, proceder a la Adhesión de la Declaración de París contra el sida, comprometiéndonos a alcanzar en el año 2020, los objetivos 90-90-90. Estos objetivos pretenden que para ese año, el 90% de las personas que viven con VIH conozca su estado serológico, que el 90% de los que conocen su estado serológico recibirán un tratamiento y que el 90% de las personas en tratamiento logrará suprimir la carga viral consiguiendo el estado de indetectabilidad.

Nuestro compromiso con dicha Adhesión supone promover todos los recursos en el ámbito competencial del Ayuntamiento para contribuir a frenar el VIH y conseguir el objetivo de ONUSIDA, de que no haya ninguna muerte por SIDA en el año 2030, incidiendo en la información, sensibilización y prevención, en coordinación directa con entidades especializadas, alguna de ellas con larga trayectoria como ASIMA.

En este camino, la iniciativa “Fast –Track”, genera el espacio y nos dota de estrategias para desarrollar una red de trabajo conjunto entre las administraciones públicas, las asociaciones especializadas y la sociedad civil, para lograr nuevos avances y ofrecer servicios enfocados al 90-90-90., ofreciendo Respuesta Rápida en las ciudades.

En total, son más de 200 ciudades y municipios de todo el mundo las que ya se han comprometido a acelerar, enfocar y ampliar sus respuestas al SIDA como parte de las Estrategias de la Declaración de París.

Las ciudades que ya forman parte de la iniciativa reconocen que la respuesta unificada a la epidemia del SIDA, la alianza entre ciudades y las plataformas para la

transformación que aborda la necesidad de inclusión social, son oportunidades para reducir desigualdades y promover sociedades inclusivas y equitativas.

El compromiso político de la Declaración de París y de las ciudades que forman parte de Fast-Track se puede resumir en:

1. Poner fin a la epidemia de sida en las ciudades para 2030
2. Situar a las personas en el centro de la respuesta al sida
3. Abordar las causas de riesgo, vulnerabilidad y transmisión.
4. Utilizar la respuesta al sida para una transformación social positiva y construir sociedades equitativas e inclusivas.
5. Desarrollar una respuesta apropiada a las necesidades locales
6. Movilizar recursos para integrar la salud pública y el desarrollo
7. Unirse como líderes, trabajar de manera inclusiva e informar anualmente sobre el progreso.

Por tanto, y en base a lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes

ACUERDOS

1.-Aprobar la incorporación de Málaga en la Iniciativa Fast-Track, ratificando los compromisos de la Declaración de París, como estrategia de repuesta integrada al SIDA.

2.- Constituir una Mesa Sectorial de trabajo, con la implicación de las distintas administraciones y entidades para la ejecución de un plan local de trabajo y aquellas tareas implícitas bajo esta iniciativa”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, elevando la moción a institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Vamos a pasar a mociones también donde hay público. Si les parece, vamos a unir el punto 10 relacionado con autismo con el punto 11. Estoy viendo que Paqui aún no ha llegado, no, tenemos que esperar entonces.

Vamos a pasar a ver el punto 13...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, el público sí. Es que Paqui, nuestra compañera, es la que iba a defenderla y no está. Vamos a darle unos minutos y adelantamos el punto 13, que también había público. Sí, sí, llevaba un rato.

Entonces, había intervención de público. Hemos quedado también que tras la intervención de Dña. Mirella María Giglio Busetto íbamos a acordar los acuerdos y no íbamos a proceder al debate tampoco.

Pasamos la palabra. Sí, tiene Ud. tres minutos. Puede pulsar el micro, por favor".

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la Huelga General de las Mujeres, convocada con motivo del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora

Dña. Mirella María Giglio Busetto, representante de la marea verde:

"Buenos días.

El 8 de marzo de 2017 el Movimiento Democrático de Mujeres se sumó y convocó junto con otras decenas de organizaciones y colectivos feministas al paro internacional que se impulsó desde Argentina al grito de: «Ni una menos, vivas nos queremos» y que llevó a cabo el primer paro global de mujeres de trabajo productivo y reproductivo. Millones de mujeres de setenta países, desde Argentina a Polonia, desde Turquía a Estados Unidos, desde Brasil a Italia, pasando por este país, ocupamos las calles para hacer visibles nuestros trabajos, nuestras reivindicaciones y nuestros cuerpos.

Estamos cansadas de ver cómo somos asesinadas día tras día sin que se pongan en alto políticas de Estado para frenar esta sangría, cansadas de ser prostituidas, tratadas como mercancía desechable, como vasijas sin sentimientos.

La huelga feminista de este 8 de marzo es una huelga que va más allá de una huelga laboral al uso porque la participación de las mujeres es nuclear en todas las esferas de la vida y alcanza otros trabajos y espacios: el de los cuidados, el del consumo, la vida estudiante y asociativa.

Vemos imprescindible reivindicar que los cuidados no pueden seguir recayendo exclusivamente en nosotras. No puede ser que sigamos asumiendo dobles jornadas: la del trabajo productivo y la del trabajo reproductivo o de cuidados y doméstico, no remunerado e invisibilizado. No queremos seguir sometidas a los trabajos y salarios más precarios, sufriendo una brecha laboral y salarial vergonzosa.

Queremos corresponsabilidad del Estado y de los hombres. Por ello exigimos que se implementen políticas públicas que hagan realidad el reparto equitativo mediante servicios públicos de calidad y permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, la coeducación y la ejecución de programas de bienestar social amplios.

Por eso el 8 de marzo pararemos nuestro consumo, el trabajo doméstico y los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios para demostrar que sin nosotras no se produce y sin nosotras no se reproduce.

Hacemos un llamamiento a los hombres para que se solidaricen y asuman los servicios mínimos y todos los cuidados y labores que nosotras realizamos todos los días y que no son reconocidos de ninguna forma y que son fundamentales para la sostenibilidad de la vida, además de no formar parte del PIB de ningún Estado.

Por eso apoyamos la Moción presentada por el Grupo Municipal de Málaga para la Gente y pedimos que el Ayuntamiento de Málaga apoye la huelga general de las mujeres en todos los modos y formas propuestos por este Grupo Municipal. Queremos que la bandera feminista hondee en el Ayuntamiento de Málaga porque queremos que este Ayuntamiento sienta y represente nuestras reivindicaciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, y gracias por venir de fuera de la ciudad, de la provincia en este caso, para presentarlo.

Le vamos a pasar la palabra a la Secretaria, como hemos acordado con la proponente, para que lea los acuerdos y, si estamos todos de acuerdo, valga la redundancia, sí".

Sra. Secretaria: "Los cuatro acuerdos de la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente son los siguientes:

«Apoyar la huelga general de las mujeres, facilitando los medios materiales, personales y de difusión, las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo».

El segundo acuerdo, que me dice el Presidente que está consensuada una pequeña enmienda es: «Enarbolar la bandera feminista en el mástil de la puerta del Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres».

El tercer acuerdo: «Convocar el Consejo Sectorial de la Mujer con la suficiente antelación al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para tratar este asunto como un punto en el orden del día, y dar cuenta de los acuerdos aprobados de esta Moción».

Y cuarto y último: «Reiterar y dar cumplimiento a todos los acuerdos plenarios adoptados por la Corporación con anterioridad sobre el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer».

Sr. Presidente: "Si les parece a Uds. bien...

Sí, Alejandro".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros, si se ha acordado el apoyarlo por unanimidad de todos los Grupos Municipales, votaremos también que sí, pero nosotros estábamos dudando entre votar que sí, evidentemente por el fondo que tiene la convocatoria, y la abstención porque en la misma convocatoria se habla también de... A ver, dice: «*El derecho...*». A ver dónde lo tengo para decirlo exactamente cómo viene aquí: «*Plantar cara al orden Patronal capitalista y depredador del régimen medioambiente*», que hace alusión incluso en la propia Moción y se mezclan reivindicaciones feministas, las cuales compartimos, pero también se mezclan con medidas de lucha contra el capitalismo, que no entendemos por qué se mezclan estos conceptos en esta convocatoria y por eso teníamos la duda de votar a favor o de abstenernos en ese sentido. Por la parte feminista totalmente de acuerdo, pero que no creemos que tengan que mezclarse una cosa con la otra porque al final lo que pierde es sentido la reivindicación feminista en este caso.

Entonces, si todos hemos llegado al consenso de que vamos a votar a favor, nosotros también votaremos a favor, pero quería puntualizar eso y que constase en acta esa intervención".

Sr. Presidente: "Se entiende que lo que consta en acta es algunos desacuerdos con la exposición de motivos, porque en los acuerdos no están incorporadas esas alusiones".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Exactamente".

Sr. Presidente: "Muy bien, pues constara en acta.

¿Podemos proceder a la votación entonces con esa pequeña enmienda?

Adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ya sí están todos los miembros presentes. Queda aprobada por unanimidad".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la Huelga General de las Mujeres, convocada con motivo del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la Huelga General de las Mujeres, convocada con motivo del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora.

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población, las mujeres, y también de reivindicación de un modelo social más justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzando tales niveles de gravedad y dimensión, que hace ineludible tomar las calles, instituciones y centros de trabajo para demostrar que sin las mujeres el mundo se pararía por completo.

Un mundo cuyo funcionamiento y prácticas se engloban en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.

- En España, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, a los cuidados y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.

- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.

- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, las matemáticas, la biología, la ingeniería o la arquitectura, etc las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que sus aportaciones hayan y sigan siendo ignoradas.

- Las agresiones sexuales y violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.

- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción hegemónica de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

- El debate abierto sobre la demanda de los vientres/úteros de alquiler, pues son mujeres pobres quienes se ven obligadas a esta forma de explotación patriarcal.

- Las miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución.

Por todas éstas y muchas más razones el Ayuntamiento de Málaga debe apoyar la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con manifestaciones a lo largo de todo el territorio de nuestro país, en donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

2º.- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

3º.- Convocar el Consejo Sectorial de la Mujer con la suficiente antelación al día 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, para tratar este asunto como un punto en el orden del día y dar cuenta de los acuerdos aprobados de esta moción.

4º.- Reiterar y dar cumplimiento a todos los acuerdos plenarios adoptados por la corporación con anterioridad sobre el 8 de marzo, día Internacional de la Mujer”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo segundo, a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

2º.- Enarbolar la bandera feminista en el mástil de la puerta del Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

3º.- Convocar el Consejo Sectorial de la Mujer con la suficiente antelación al día 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, para tratar este asunto como un punto en el orden del día y dar cuenta de los acuerdos aprobados de esta moción.

4º.- Reiterar y dar cumplimiento a todos los acuerdos plenarios adoptados por la corporación con anterioridad sobre el 8 de marzo, día Internacional de la Mujer”.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Ahora recuperamos las dos mociones, juntamos la Moción del punto número 10 y el punto número 11, relacionadas con autismo.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el apoyo a las familias y los afectados por trastorno del espectro del autismo (TEA)

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al reconocimiento de la labor y trayectoria de Autismo Málaga con motivo de su 25 aniversario

En el punto número 10 hay una intervención de público solicitándole, porque Paqui no estaba antes, que hemos reducido los tiempos a dos minutos y uno, y si podemos ahorrar debate, lo ahorramos.

¿María del Pilar López Noguera?

Sí, pues adelante, puede ir al atril. Tiene Ud. un máximo de tres minutos.

Gracias".

Dña. María del Pilar López Noguera, portavoz de los gravemente afectados de TEA: "Bueno, buenas tardes a todos.

La razón por la que me encuentro aquí es para hablar del tema que tengo con mi hijo, gravemente afectado con autismo, con un 99 por ciento de discapacidad. Este año termina la educación especial y termina en todos los centros especiales a los veintiún años. Mi hijo cumple en mayo y en junio, el 22 de junio, me volverá a casa; entonces no tengo perspectiva hasta ahora de nada.

Yo estoy luchando a solas –a solas– en los medios de comunicación para que abran el centro de Virreina, que ya en mayo va a hacer... –en mayo/junio del 2015 se inauguró– ya va para tres años inaugurado, en fin, con dieciséis plazas disponibles, porque lo sé, porque mi hijo ha dormido ahí en las colonias de verano que se están utilizando a modo particular. Entonces, hay dieciséis camitas. Bueno, voy luchando con ello.

Entonces, mi problemática es la fuerte problemática que tengo, porque él tiene un 99 de discapacidad, pero yo tengo un 65, tengo una disfunción en el sistema neuromuscular que me afecta a la médula, con lo cual, tengo parálisis a lo largo del año en manos, en piernas, mi deambulación es muy difícil en algunos momentos y para llevar a cabo la vida con mi hijo es tremendo. Porque en el autismo hay muchos grados y este es del grado más severo. Mi hijo está todo el día autoagrediendo,

autolesionándose, dañándose la cabeza, tirándose en los suelos; no lo puedo sacar a la calle, ni tan siquiera a una panadería, nada.

Entonces, lo que a mí me tiene quitado el sueño es que cuándo se va a abrir eso, y si no se va a abrir eso, quién me da una respuesta para que mi hijo tenga una plaza, pero para gravemente afectado por discapacidad.

Yo estoy al habla con el Defensor del Pueblo, con Susana Díaz, llevo ya mucho tiempo administrativamente con ellos, y el Defensor del Pueblo me ha contestado que en seis meses, desde enero del año pasado a junio, que yo escribí, que en junio me tenían que haber dado, del 2017, la plaza para mi hijo.

Aquí la Delegada de Igualdad para nada da la cara digamos. Yo le pido citas para hablar con ella, le escribo todos los meses personalmente.

Y bueno, lo que me quiero reiterar es las graves conductas de mi hijo, que yo no puedo vivir sola porque, aparte, estoy divorciada, sin ayuda de ningún tipo. No tengo ningún hijo que diga: «Te voy a echar una mano, mamá, que el hermano se quede aquí y vete tranquila a comprar». Yo lo que hago es salir y, por ejemplo, un chico, un cuidador, pagarle...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...para que se quede con mi hijo para yo poder ir a un médico, sacar recetas, o sea, llenar la despensa... Viene el verano y todos los veranos me los tiro con él dentro porque el colegio, que está en una escuela hogar en Guadix y ojalá me lo dejaran en Guadix, pero con veintiún años ya me ha dicho el Director que me lo echan. Hasta tanto por lo menos pudieran abrir Virreina.

Pero yo ya es que no me importa ni Virreina, ya en algún sitio que una a lo mejor desconoce pero que puede que haya, que me cojan al niño, porque qué va a ser de mi vida, pero sobre todo la de él, acostumbrado a una vida que la lleva estupendamente con sus educadores, su senderismo, su gimnasia, sus logopedas... Todo lo que necesita. Un niño que se hace cuatrocientos kilómetros a la semana, que cuando se baja del autobús de Guadix es para verlo en el polideportivo.

Yo a Dña. Susana Díaz le he dicho por escrito que se asome ella o cualquiera otro de la Junta y vea lo que pasamos, que necesito siempre personas a mi lado pagando para poderlo meter en mi casa, porque ellos el cambio de actitud para nada.

Y el lunes cuando se tiene que ir, otra vez tengo que pagar a dos personas para que me lo lleven a la parada de Guadix. No obstante, a base de cabezazos ya ha roto la luna del autobús, se niega... Porque cuando ya está en su colegio está superbién, está en su casa y está superbién, pero ese cambio de: «Ahora voy a arrancar», ahí... Y bueno, tirar mi máquina un montón de veces.

Traigo muchos papeles, pero el último, por si alguien lo quería ver, del médico de urgencias del Ángel, que me tiró el último día porque se estaba autoagrediendo y se fue con la cabeza llena de sangre, lo curaron en Guadix, y a mí me tiró de espaldas, que yo estoy viva de milagro. Yo no sé, Susana Díaz también lo sabe. Le digo que quién se va a hacer cargo cuando haya una muerte de él o de mí. Porque

vale, me tira y me tuve que ir a la UCI y tengo una contusión que todavía no me he curado.

Pues muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias a Ud., Pilar, y sé que también habla como portavoz de los gravemente afectados de TEA y...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí. Pues mucho ánimo para Ud. y para todos los padres que tienen niños en circunstancias similares gravemente afectados.

Tiene la palabra en este caso Isabel como proponente. Adelante".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, buenas tardes a todos, y muchísimas gracias a Pilar por su intervención, y bueno, por la vida que está contando que lleva y que, bueno, todo aquel que sabemos algo de este tema lo importante que es la rutina para este tipo de casos, de discapacidad. Solamente está pidiendo eso, que el día 22 de junio, que su hijo termina en Guadix, pueda verse con la tranquilidad de que está siendo admitido en un centro.

Efectivamente, el de la Virreina se inauguró, o por lo menos yo fui a esa inauguración nada más llegar a este Ayuntamiento, y lo que sí solicitamos en los acuerdos, bueno, que tenéis ahí en vuestras manos es: «Instar a la Junta de Andalucía a que de forma urgente concierte las plazas necesarias en el centro de la Virreina para dar respuesta a la desesperada situación de las familias malagueñas que actualmente sufren este tipo de desamparo con las con las instituciones y que tienen unos derechos, como todos sabéis, reconocidos por la Ley».

También otra cosa que nos preocupaba fue el centro de la Diputación, que también está ahí cerrado, un centro como el Virgen de la Esperanza, que también continúe haciendo la labor que desempeñaba también para 190 familias, que eran las que estaban ahí.

Y estos son los dos acuerdos que pedimos y que, por supuesto, nos pongamos también en la piel de lo que está viviendo esta madre, la situación tan tremenda, y que consigamos entre todos llevar esta Moción adelante y sobre todo que se abra el centro.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

En el ánimo de acortar debate, Alejandro, como hemos unido la Moción, pues sí, que está relacionada, pero no es exactamente lo mismo, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer también y saludar a Pilar y agradecer su intervención, porque es cierto que hace un preámbulo muy bueno sobre las mociones que traemos estos dos Grupos Municipales aquí hoy.

Y nosotros veníamos a hablar sobre todo de Autismo Málaga, que creemos que hace una labor fundamental en nuestra capital, y es que hace... bueno, ya fue en 1993 cuando un grupo de padres se unieron para formar Autismo Málaga, que en este año cumple veinticinco años de trabajo y que creemos que consiguen lo que se propusieron en su momento, que era mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el TEA y sobre todo también sus familiares, que como ha dicho Pilar, no solamente son las personas que necesitan tratamiento, sino sobre todo son sus familiares los que también lo sufren a diario y tienen que convivir con ello.

En Málaga, de hecho, se estima que unas 3.500 personas pueden estar afectadas y la agilización del diagnóstico, la investigación, la concienciación ciudadana, la adaptación de espacios públicos a través de herramientas como los pictogramas o el acceso al mercado laboral sigue siendo uno de los grandes retos que los afectados por TEA y sus familiares tienen por delante.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, entroncamos muy bien esta Moción en la política que estamos llevando para favorecer, por ejemplo, el acceso al empleo público a este tipo de personas, o también la implantación de pictogramas que les facilitan las indicaciones y las señalizaciones. Y creemos que es importante que se siga trabajando y que el Ayuntamiento se ponga del lado de estas personas y de sus familiares.

Autismo Málaga en este tiempo ha demostrado con creces esa larga trayectoria ofreciendo información, orientación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, para terminar.

...valoración diagnóstica... Bueno, y en definitiva, un trabajo que todos estos años ha recibido el apoyo de las instituciones y la solidaridad de los malagueños.

Nosotros lo que venimos a proponer aquí, a esta Moción, son los siguientes acuerdos:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de un acto de reconocimiento a Autismo Málaga con motivo de su veinticinco aniversario en el Salón de los Espejos u otra localización de ese nivel simbólico para ensalzar su labor, trayectoria y compromiso con las personas afectadas por el trastorno del espectro autista TEA en nuestra ciudad».

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a reiterar su compromiso con el colectivo de personas afectadas por trastorno del espectro autista en nuestra ciudad con la implementación por fases de pictogramas en espacios públicos, priorizando según las necesidades del colectivo».

Y como último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar su compromiso en la colaboración y visibilidad del colectivo de personas con TEA y sus reivindicaciones en enfermedades como es el Día Mundial del Autismo con la realización de un acto institucional».

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, si les parece a los demás Grupos, nos posicionamos en cuanto al acuerdo o las enmiendas que haya, pero para no reproducir el debate, como hemos quedado.

¿Alguna intervención?

Juanjo".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Simplemente por saludar a Pilar y a los que nos acompañan, y mostrar el apoyo y el cariño de esta Corporación, el apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Igual que Juanjo, saludar a Pilar y al resto de madres, dar el apoyo a las dos iniciativas.

Yo también estuve en la inauguración de ese magnífico centro. Nos estrenamos como concejales con esa inauguración que, además, nos parecían unas instalaciones estupendas. Y esperemos que se lleven a cabo los acuerdos de estas dos mociones y que por fin las familias y estos niños y niñas puedan tener un respiro y puedan tener la calidad de vida que se merecen".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista, Rosa del Mar".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, por supuesto, apoyar la Moción y ofrecerles lógicamente todo el apoyo a estas familias porque cuando hay este tipo de problemas no se entiende y las familias es lógico que necesiten una solución y no tengan por qué perderse en trabas burocráticas, en plazos de decretos que están pendientes de salir. Así que por supuesto, de acuerdo con que a la mayor brevedad tengan un recurso que les haga la vida a ellos y a sus hijos más fácil".

Sr. Presidente: "Gracias.

Paqui".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejal Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente. Bueno, pues también saludar a Pilar, agradecer su testimonio, que viene a esta casa una vez más. Y desde este Equipo de Gobierno no hay duda de que estamos siempre trabajando a favor de ayudar a las familias y a las personas afectadas con autismo o con el espectro autista.

Con respecto al posicionamiento de estas dos mociones, saludamos las dos y desde luego estamos totalmente de acuerdo en apoyar completamente la Moción que trae Ciudadanos.

Y con respecto a la Moción que del Grupo Málaga Ahora, en el primer punto, por supuestísimo que estamos de acuerdo con que la Junta de Andalucía debe de dar ya un paso adelante por fin y sacar adelante todos estos asuntos.

Con respecto al segundo punto, nos vamos a abstener porque entendemos que los conflictos entre Administraciones se deben de resolver y nos consta que ya esas plazas de ese centro que se había cerrado han sido ocupadas en otros centros que están específicamente destinados para ello.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

¿Podemos proceder a la votación? Moción de una en una, se entiende que no hay enmiendas presentadas por ninguno.

Entonces, empezamos con la de Málaga Ahora, que era la primera. Son dos acuerdos. Entiendo, por lo que ha dicho Paqui, que votaríamos por separado el punto 1 y 2.

Bien, votación del punto 1 de la Moción número 10 de Málaga Ahora".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El primer acuerdo por unanimidad, 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Votamos el punto número 2".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El segundo acuerdo: 7 votos a favor y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasamos a votar la Moción del Grupo Ciudadanos. Se pueden votar los tres seguidos, ¿verdad?

Pues votamos los tres puntos.

Adelante".

(Votación)

Sra. Secretaria: "13 votos a favor, aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el apoyo a las familias y los afectados por trastorno del espectro del autismo (TEA)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con el apoyo a las familias y los afectados por trastorno del espectro del autismo (TEA)

En la estrategia Española en trastornos del espectro del autismo elaborada por el Ministerio de sanidad podemos leer:

«En los últimos cuarenta años la prevalencia de los trastornos del espectro del autismo (TEA) se ha incrementado significativamente, situándose en la actualidad en 1 caso por cada 100 nacimientos (Autismo Europa, 2012), lo que cifraría en más de 450.000 el número de personas con TEA en España. No obstante, el número de personas afectadas por este tipo de trastorno sería superior al millón si se considera el profundo impacto que produce en el sistema familiar en el que se desarrolla la persona, repercutiendo por lo tanto en cada uno de sus miembros».

Estamos hablando pues de una problemática que afecta a un colectivo amplio de la población. Los derechos de las personas con discapacidad, aun estando protegidos por las convenciones internacionales sobre derechos humanos, no contaban con una legislación específica para la garantía y disfrute integral. Con esa finalidad, el 13 de diciembre de 2006 se adoptó en Nueva York la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, instrumentos jurídicos internacionales que fueron ratificados por España -así como por los Estados miembros de la Unión Europea en su conjunto-, y que entraron en vigor en nuestro país el 3 de mayo de 2008.

El pasado año se aprobó en el parlamento andaluz la Ley 4/2017 de los derechos y la atención a las personas con discapacidad de Andalucía, que en el punto 3 del título 2 proclama:

«Las Administraciones Públicas velarán por el mantenimiento de unos servicios de atención adecuados, mediante la coordinación de los recursos y servicios en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad una oferta de servicios y programas próxima, en el entorno en el que se desarrolle su vida, suficiente y diversificada, tanto en zonas rurales como urbanas».

En el año 2015 se inaugura en Málaga la primera fase de las obras de la ciudad del autismo, unas instalaciones con una capacidad prevista para 48 residentes y una Unidad de Estancia Diurna. En su momento se presentó como un ejemplo de trabajo en equipo y colaboración institucional, en concreto entre el Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y el Gobierno central. El coste total de las instalaciones fue sufragado por la Junta de Andalucía, el Gobierno central, así como con fondos de fundaciones privadas. La inversión fue de 6 millones de euros y este ayuntamiento cedió los terrenos, ubicados en la barriada de la Virreina. Este centro es gestionado por la Fundación Autismo Sur.

Sin embargo, como en otras ocasiones, vemos cómo instalaciones construidas con dinero público y diseñadas para cubrir necesidades sociales se encuentran sin uso por la falta de recursos para ponerlas en marcha y la falta de voluntad política para desarrollar los derechos amparados por las leyes. La primera fase está terminada con su licencia de apertura y acreditación desde el 6 de junio de 2016. Actualmente más de 50 familias malagueñas se han constituido en plataforma para demandar que la Junta concierte las plazas, pero la contestación que reciben asegura que es necesario aprobar un reglamento de la ley de asuntos sociales. Es decir, de nuevo vemos cómo la burocracia y la inacción de las administraciones vulneran el derecho reconocido por las leyes de que estas personas sean atendidas de forma integral.

También recientemente hemos comprobado cómo la diputación de Málaga, por falta de acuerdo con la Junta, ha interrumpido el servicio de atención temprana. El Centro Virgen de la Esperanza ha sido un centro pionero en nuestra provincia, prestando servicios de Atención Infantil Temprana (AIT) desde 1978. En 2006 dicho servicio se vio reforzado mediante un concierto con la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía, que se ha venido renovando periódicamente, lo que lo convertía el único centro de titularidad pública en Málaga capital que prestaba dicho servicio.

A raíz de la publicación en 2016 por la Junta de Andalucía del Decreto 85/2016 de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía (BOJA 29 de abril 2016 n.º 81 página 13), la Junta comunica a Diputación una serie de necesidades para poder renovar el Convenio de Colaboración, a fin de adecuarse a la nueva legislación, en concreto:

- La necesidad de hacer tres contrataciones para perfiles profesionales en Psicología, Fisioterapia y Logopedia. De acuerdo a lo que estaba prevista la contratación de dicho personal por parte de nuestra Diputación.

- Un aumento en el número de menores atendidos de 140 a 196, y como consecuencia de ello una reducción del número de sesiones semanales por menor.

Sin embargo, ninguna de las medidas se ha llevada a cabo y finalmente la diputación ha optado por dejar de prestar este servicio, lo que ha provocado que la Junta lo concierte con centros privados, que además cuentan con menos recursos, como piscinas terapéuticas.

Desde nuestro grupo siempre hemos defendido la gestión pública de los servicios esenciales, pues son las instituciones quienes deben garantizar los servicios básicos a la ciudadanía. Pero nos encontramos una y otra vez con situaciones como estas, en las que por falta de voluntad política se dejan estos servicios sin cubrir o se ponen en manos de empresas privadas que generalmente, buscando su beneficio empresarial, deterioran la calidad. Es por todo esto que este grupo propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a que de forma urgente concierte las plazas necesarias en el centro de la Virreina para dar respuesta a la desesperada situación de las familias malagueñas que actualmente sufren el desamparo de las instituciones pese a que sus derechos están reconocidos por ley.
2. Instar a la Diputación de Málaga a cumplir los requisitos necesarios para que el centro Virgen de la Esperanza continúe prestando su labor en atención temprana, una actividad fundamental para los niños y niñas con TEA y otras necesidades especiales”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al reconocimiento de la labor y trayectoria de Autismo Málaga con motivo de su 25 aniversario

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de febrero en relación al reconocimiento de la labor y trayectoria de Autismo Málaga con motivo de su 25 aniversario

Educar a un niño es todo un reto que se convierte en un auténtico desafío cuando éste presenta necesidades especiales como es el caso del autismo. El 13 de marzo de 1993 un grupo de padres y madres de niños afectados por autismo unían fuerzas y se constituían como asociación. La Asociación de Padres de Niños y Adultos Autistas ‘Autismo Málaga’ cumple este año 25 años de trabajo continuado en Málaga para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por los Trastornos del Espectro Autista (TEA) y sus familiares.

Según datos de la Confederación Autismo España, en nuestro país viven más de 450.000 personas con TEA, una de cada 100, con una incidencia mayor entre la población masculina (afecta a 4 niños por una niña). Por tanto, se trata de un trastorno que afecta a unas 7.000 personas en la provincia y, por lo tanto, de unas 3.500 en Málaga capital.

A grandes rasgos, sus habilidades de interacción con los demás son muy diferentes, sus capacidades para imaginar y entender las emociones y las intenciones de los demás son limitadas y presentan alteraciones de las habilidades de comunicación

verbal y no verbal, que pueden variar desde las personas que no emplean ningún lenguaje hasta las que tienen habilidades lingüísticas fluidas, pero no saben utilizarlas para mantener una comunicación recíproca funcional.

La agilización del diagnóstico, la investigación, la concienciación ciudadana, la adaptación de espacios públicos a través de herramientas como los pictogramas o el acceso al mercado laboral siguen siendo algunos de los grandes retos que los afectados por TEA y sus familiares tienen por delante.

En esta línea, este Grupo Municipal ya trajo hasta esta misma comisión la necesidad de seguir implementando la utilización de pictogramas en los espacios públicos, instando al equipo de Gobierno integrar esta herramienta de comunicación en todos los edificios públicos, zonas de ocio, equipamientos deportivos y centros de salud de la ciudad, así como incentivar su inclusión en los nuevos pliegos y concursos públicos.

Esta iniciativa entronca con la línea de acción política centrada en las personas con algún tipo de discapacidad intelectual emprendida por Cs, que ya ha presentado mociones para, por ejemplo, favorecer el acceso al empleo público a estas personas. Para Ciudadanos es importante estar del lado de estas personas y del lado de estas familias. La igualdad y la autonomía son claves que no debemos perder y por eso queremos que el Ayuntamiento sea sensible con estos colectivos.

Autismo Málaga ha demostrado con creces una larga trayectoria ofreciendo información, orientación, valoración diagnóstica, atención temprana y terapias en sus dos centros de la capital, Centro Pinares y el Centro Quinta Alegre. Sin olvidar la importante labor que desarrollan en la divulgación y concienciación sobre los TEA en nuestra sociedad o la colaboración en los espacios y órganos de debate municipal para hacer de Málaga una ciudad cada vez más inclusiva, sin barreras de ningún tipo.

Un trabajo que durante todos estos años ha recibido el apoyo de las instituciones y la solidaridad de los malagueños, como se demuestra con el último proyecto que ha visto la luz: una cocina terapéutica y sala de estimulación sensorial que se han hecho realidad gracias al apoyo de entidades públicas y privadas como El Pimpi, Obra Social de Fundación La Caixa, La ONCE, Carrefour y el IMV.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que, coincidiendo con la efeméride del 25 aniversario del nacimiento de esta asociación, es de justicia que el Ayuntamiento de Málaga organice un acto de reconocimiento a Autismo Málaga como gesto simbólico para devolver, de alguna forma, todo el esfuerzo que esta asociación ha demostrado por mejorar la vida de las personas con TEA y promover la inclusión en nuestra sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de un acto de reconocimiento a Autismo Málaga, con motivo de su 25 aniversario, en el Salón de los Espejos u otra localización de este nivel simbólico, para ensalzar su labor, trayectoria y compromiso con las personas afectados por Trastornos del Espectro Autista (TEA) en nuestra ciudad.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a reiterar su compromiso con el colectivo de personas afectadas por Trastornos del Espectro Autista (TEA) en nuestra ciudad con la implementación por fases de pictogramas en espacios públicos, priorizando según las necesidades del colectivo.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar su compromiso en la colaboración y visibilidad del colectivo de personas con TEA y sus reivindicaciones en efemérides como el Día Mundial del Autismo con la realización de un acto institucional”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de detectar y atender a las personas mayores que viven solas

Sr. Presidente: "Bien, recuperamos el orden del día y vamos al punto 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de detectar y atender a las personas mayores que viven solas.

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, estamos ante un enorme problema demográfico, lo estamos viendo últimamente en la prensa. Raro es el día en el que no nos encontramos con alguna noticia estremecedora en la que nos hable de alguna persona mayor que ha sido descubierta en su casa habiendo fallecido varios meses antes porque vivía en la más absoluta soledad, y nuestra ciudad no escapa de ese enorme problema que tenemos.

Actualmente en Málaga sabemos que más de medio millón de personas tienen más de 65 años, la cuarta parte de ellos vive sola y muchos de ellos sabemos que lo hacen por obligación y no por elección propia.

Si vamos un poquito más a largo plazo, que es como tenemos que actuar ante este tipo de problemas, sabemos que en España en 2050 vamos a ser el segundo país con la población más envejecida tras Japón. Esto nos hace pensar que nos enfrentamos a un enorme problema que tenemos que ir abordando ya.

Sabemos que desde el Ayuntamiento sí que se hacen problemas de envejecimiento activo, tareas de voluntariado, incluso está la Fundación Arena, que hace una labor excelente. Y sabemos que hay que ir afrontando cada vez con más recursos por parte de todas las Administraciones, esta problemática de mayores y soledad.

La soledad es una epidemia y un dolor social que sólo podremos paliar si todos colaboramos. Por ello proponía acuerdos donde, por un lado, se colabore y se intensifique la coordinación por parte de todas las Administraciones, con centros de salud, hospitales, asociaciones, parroquias, etcétera. Realizar una evaluación y detección de todos los recursos que existen para personas mayores en nuestra ciudad. Y formar también una red de trabajo donde estén representados todos los colectivos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...colectivos, asociaciones, Administraciones, etcétera, para elaborar un protocolo de detección e intervención de estas personas mayores, elaborar un plan de prevención y, sobre todo, ir hacia grupos de autoayuda de mayores, pisos tutelados, programas de acogimiento y viviendas comunitarias, al igual que ya se hace en alguna que otra ciudad. Y por supuesto, con presupuesto y personal suficiente para hacerlo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención de los Grupos?

Juanjo...

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista, porque hablamos de las personas mayores y de la problemática que tiene, según los informes del propio Ayuntamiento.

Los mayores que viven solos no cuentan con formación o formación básica. A la soledad se le suma en muchos casos los bajos ingresos, ya que alrededor de un tercio de las personas mayores que viven solas tienen dificultades para afrontar los gastos de alimentación, higiene, medicamentos, facturas de agua, luz, etcétera.

Nosotros hacer desde aquí también un llamamiento a la movilización que hay de la plataforma del 0,25 que defienden las pensiones, a la no más precariedad, a todos los colectivos de pensionistas que se están movilizando y que harán una gran

movilización también el día 22 de febrero en lucha por unas pensiones dignas. Un colectivo empobrecido, un colectivo con unas pensiones muy bajas, un colectivo que ve peligrar sus pensiones y, por tanto, ven peligrar las condiciones de vida que tienen, debemos de prestar toda la atención a ellos.

Así que aprobar esta Moción y, aprovechando este turno de palabra, pedir también a todas y todos los ciudadanos que se sumen a las movilizaciones del colectivo de pensionistas que están luchando por unas pensiones dignas".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, también voy a votar a favor de la Moción, y sobre todo por la situación tan terrible que están teniendo los pensionistas por esa subida del 0,25. La verdad es que hay veces que dices: «Bueno, para que me suban esto, es una vergüenza, mejor que no me suban nada; total, no voy a estar mejor que ayer con esta subida».

Pero sí quería hacer... No sé si está a bien el Partido Socialista de admitir, en los temas que proponen si es viable, no sé, familias, que los mayores, si pudieran también acoger a familias como alojamientos transitorios para personas que vengan de lo que es el informe FRE. ¿Sabes qué te digo? Si se podía hacer algún convenio para que durante el tiempo que estas familias están buscando una vivienda pudieran estar en compañía de alguna persona mayor, siempre y cuando los trabajadores sociales vean viable que la persona, junto con el mayor, puedan tener ese tipo de relación. También me gustaría, no sé, por la situación tan terrible que tenemos con el tema de la vivienda aquí, en nuestra ciudad.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Nosotros de manera muy breve –y antes también lo hemos hablado con la proponente– vamos a proponer en el punto 2: «Continuar».

Puntos 3, 4, 5, 6, 7: «Reforzar», porque existen todos estos protocolos, está la UMA y ya algo se ha mencionado, aparte de los programas directos, los programas que gestionamos con instituciones, con ONG como la Fundación Arena, y bueno, algunos están funcionando. Todo es mejorable y por eso el tema de «reforzar».

Y en el punto 8 también me habíamos comentado de donde pone: «...la respuesta a las necesidades residenciales de estas personas», «...conjuntamente con la Administración Autonómica», para hablar de lo anterior.

Y en el punto 9, donde hablar de: «Dotar presupuesto y personal suficiente», bueno, siempre que sea necesario, ¿eh? Pero bueno, estamos de acuerdo en que todo es mejorable.

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, sin problema, tanto la de Isabel como la propuesta".

Sr. Presidente: "...(intervención fuera de micrófono)...".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, se podría estudiar como una ampliación del punto 8, o si no, ampliarlo como...

Lo que busco es que sean alojamientos transitorios mientras a estas familias se les busca un sitio. ¿Sabes qué te digo? Se les da la opción de un alquiler social en una vivienda del IMV. Entonces, para que mientras... Siempre y cuando intervengan, por supuesto, los servicios sociales y vean la viabilidad de que esta persona mayor pueda acoger a estas familias, ¿no? He puesto monoparental con niños y pueda tener esa relación".

Sr. Presidente: "Muy bien. Entendiéndose que la proponente ha aceptado las enmiendas tanto del Grupo Málaga Ahora como de nuestro Grupo...".

Sra. Jiménez Santaella: "Perdón. Y que tengan los cuidados los mayores de estas familias por estar conviviendo con ellos, claro".

Sr. Presidente: "...(intervención fuera de micrófono)...".

Sra. Secretaria: "Bueno, si se acepta tanto la propuesta de añadir o adicionar un punto del Grupo Málaga Ahora como de modificar en cuanto a sus verbos de inicio lo que es el Grupo por parte del Presidente de la Comisión, sería:

El primer punto, el 1, queda exactamente igual.

El punto 2, en vez de «realizar», hablaríamos de: «Continuar la evaluación».

Los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 cambiaríamos los verbos primitivos por «reforzar». Sería: «Reforzar una red de trabajo», «Reforzar un protocolo de detección», «Reforzar el plan de prevención», «Reforzar los grupos de autoayuda» y «Reforzar los programas de acompañamiento».

Y el octavo sería: «Dar respuesta a las necesidades residenciales de estas personas, conjuntamente con la Administración Autonómica».

El noveno: «Dotar de presupuesto y personal suficiente, siempre que sea necesario, a los servicios sociales comunitarios».

Y ya el punto de adición lo pasará ahora Isabel, me lo pasará para, o bien incluirlo como un cuarto subapartado del punto octavo, o como un punto décimo".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Podemos proceder a la votación entonces?"

Pues adelante, con las enmiendas".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, la votación han sido: 12 votos a favor, porque Paqui Bazalo ya no ha cogido el programa la votación, pero vamos, de todas formas, queda aprobada por unanimidad, ¿vale? Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de detectar y atender a las personas mayores que viven solas

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a la necesidad de detectar y atender a las personas mayores que viven solas.**

Por todos es sabido el enorme problema demográfico por el que pasa nuestro país y nuestra ciudad, Málaga, no se escapa al mismo. Estamos ante un enorme envejecimiento de la población y ello unido a los cambios en los modelos de familia con núcleos cada vez más pequeños hacen que en España sean ya 4,5 millones de personas las que viven solas y concretamente en nuestra ciudad son 23.668 las personas mayores de 65 años que viven solos.

Como en otros aspectos, no hemos de ser cortos de miras y debemos tener amplitud de miras, ya que todo hace pensar que a medio y largo plazo esa tendencia se intensificará. Actualmente en Málaga, el 17% de nuestra población (572.267) tiene más de 65 años y la cuarta parte de ellos vive sola y lo hace en la mayoría de las ocasiones por obligación y no por elección propia (solo el 21% de ellos lo hacen por este motivo), carecer de familia o de espacios de convivencia con sitio para todos

suele obligarlos a esa soledad no elegida. Si a ello le unimos que muchas de estas personas disponen de escasos recursos tenemos un enorme problema no solo individual, sino también social que como institución estamos obligados a afrontar.

Este problema ya se ha hecho evidente en otros países tales como Reino Unido que ha creado recientemente una Secretaría de Estado para ocuparse del tema ya que el 14% de su población (9 millones) viven solos. De esto nos avisan estudios como “La soledad en España” de 2015 de Juan Díez y María Morenos.

A ello contribuye además la longevidad de los españoles. Recordemos que somos el segundo país que más vivimos con una media de 83 años. De hecho, según la OCDE en 2050 seremos el segundo país con la población más envejecida tras Japón.

Ahondando en esta problemática y según un informe del propio Ayuntamiento de Málaga de 2016, el 70% de los mayores que viven solos no cuentan con formación o solo disponen de formación básica y como hemos mencionado, a la soledad se suman en muchos casos los bajos ingresos, ya que alrededor de un tercio de las personas mayores que viven solas tienen dificultades para afrontar los gastos de alimentación, higiene, medicamentos y facturas de agua, luz, gas, etc.

Nuestro sistema sanitario es muy extenso, los servicios sociales comunitarios hacen un trabajo inmenso y el apoyo familiar aún persiste pero el cambio de la tendencia es claramente visible y debemos anticiparnos a ella cambiando el modelo de atención.

En nuestro ámbito municipal, el Ayuntamiento de Málaga hace acompañamiento a través de voluntarios, programas de envejecimiento activo y otras acciones como alertas por la paralización del consumo de agua desde 2017, acción esta que nos parece una excelente iniciativa.

La Fundación Harena realiza un programa de acompañamiento “Programa Soledad 0 – Vida 10” desde hace 8 años en el que 250 voluntarios y voluntarias visitan a las personas 2 horas a la semana Ayuntamiento y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales colaboran para derivar a los usuarios/as a este programa

La soledad es una epidemia, un dolor social que sólo podemos paliar si todos colaboramos.

ACUERDOS

Uno.- Intensificar la colaboración y coordinación por parte del área de Mayores del Ayuntamiento de Málaga con los Centros de Salud, hospitales, asociaciones, parroquias para mejorar la detección de posibles casos de personas mayores que vivan solas.

Dos.- Realizar la Evaluación y detección de los recursos para personas mayores en la ciudad.

Tres.- Formar una red de trabajo donde estén representados asociaciones, colectivos, entidades y Ayuntamiento para que junto con el Consejo Sectorial del Mayor se vayan elaborando e implementando Programas y acciones encaminados a afrontar este tema.

Cuatro.- Elaborar un protocolo de detección e intervención de personas mayores aisladas y sin red social.

Cinco.- Llevar a cabo un Plan de Prevención de este aspecto.

Seis.- Grupos de autoayuda de mayores

Siete.- Impulsar los Programas de Acompañamiento a personas mayores solas.

Ocho.- Dar respuesta a las necesidades residenciales de estas personas mediante:

- Viviendas comunitarias: unidades convivenciales de varias personas mayores que posean un cierto nivel de autonomía personal y con un estilo de vida similar al familiar.
- Programas de Acogimiento familiar.
- Apartamentos tutelados.

Nueve.- Dotar de presupuesto y personal suficiente a los Servicios Sociales Comunitarios para que sea posible la realización de los puntos anteriores”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno, a propuesta del Grupo Municipal Popular, y con la adición de un nuevo apartado al acuerdo octavo, a propuesta del Grupo Municipal Málaga Ahora, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

Uno.- Intensificar la colaboración y coordinación por parte del área de Mayores del Ayuntamiento de Málaga con los Centros de Salud, hospitales, asociaciones, parroquias para mejorar la detección de posibles casos de personas mayores que vivan solas.

Dos.- Continuar la evaluación y detección de los recursos para personas mayores en la ciudad.

Tres.- Reforzar la red de trabajo donde estén representados asociaciones, colectivos, entidades y Ayuntamiento para que junto con el Consejo Sectorial del Mayor se vayan elaborando e implementando Programas y acciones encaminados a afrontar este tema.

Cuatro.- Reforzar el protocolo de detección e intervención de personas mayores aisladas y sin red social.

Cinco.- Reforzar el Plan de Prevención de este aspecto.

Seis.- Reforzar los grupos de autoayuda de mayores

Siete.- Reforzar los Programas de Acompañamiento a personas mayores solas.

Ocho.- Dar respuesta a las necesidades residenciales de estas personas mediante:

- Viviendas comunitarias: unidades convivenciales de varias personas mayores que posean un cierto nivel de autonomía personal y con un estilo de vida similar al familiar.

- Programas de Acogimiento familiar.
- Apartamentos tutelados.
- Viviendas de mayores que puedan acoger a familias monoparentales a cambio de ciudadanos, mientras esperan una solución habitacional, tipos ATE.

Nueve.- Dotar de presupuesto y personal suficiente, siempre que sea necesario, a los Servicios Sociales Comunitarios para que sea posible la realización de los puntos anteriores.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo a los deportes incluido el montañismo

Pasaríamos a la Moción, al punto 8, que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo del deporte, incluido el montañismo.

Nos han pasado los acuerdos que se han alcanzado con pequeñas enmiendas y entendemos que el punto 2 ha sido retirado y el punto 2 quedaría así. Sería: «Continuar potenciando...».

...(intervención fuera de micrófono)...

No, sería: «El Ayuntamiento continuará potenciando los rocódromos en los equipamientos municipales» y seguiría todo igual, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, los rocódromos...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Y la escuela deportiva, porque habla en el punto 1 de la creación y está creada desde el año '16. Con lo cual, hemos acordado seguir...".

Sr. Presidente: "«...los rocódromos y las escuelas deportivas –vale– en los equipamientos municipales y en los pabellones» y tal cual.

El 2 se retira.

Y el 3 sería: «Continuar difundiendo el deporte del montañismo en nuestra ciudad» y todo igual, ¿verdad? ¿Estamos de acuerdo?

Muy bien, pues procedemos a la votación con las enmiendas".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ahora siguen doce miembros, pero en este caso se ha levantado del Grupo Municipal Málaga Ahora Isabel Jiménez.

Queda aprobado entonces por 12 votos a favor, con la retirada del acuerdo segundo y con la enmienda al acuerdo primero y tercero, que ya habría que reestructurarlo y quedaría la Moción en cuatro en vez de cinco acuerdos".

Sr. Presidente: "Muy bien, gracias.

Porque en los otros no había ninguna..."

Sra. Secretaria: "A mí no me habéis dicho nada".

Sr. Presidente: "No. Elisa, disculpa, los puntos 4 y 5 quedan tal cual porque no habéis puesto nada, ¿verdad? Es que esta Moción tenía cinco puntos. Teníamos anotaciones en los tres primeros, entendemos que en el 4 y 5 no había anotación.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale.

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, perfecto. Bien, pues queda aprobado como ha quedado con la enmienda y el resto de los puntos iguales.

Bien, gracias a todos por la celeridad que estamos cogiendo.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo a los deportes incluido el montañismo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa al apoyo a los deportes incluidos en el montañismo

El deporte se ha transformado en un pilar esencial de nuestra sociedad. Junto con la buena alimentación y la supresión de hábitos poco saludables, la práctica deportiva ha ganado peso y cada vez es más habitual que la mayoría de personas dediquen una parte de su tiempo a realizar deporte como forma tanto para desahogo mental como para perfeccionar la forma física.

Del mismo modo se han ampliado las modalidades deportivas que habitualmente realizan tantas y tantas personas lo que debe ser un motivo de satisfacción tanto para las instituciones así como todos aquellos que apoyamos la práctica del deporte.

Igualmente han aparecido otros que mantienen un contacto con la naturaleza y que suponen un reto para la superación personal además de traer consigo importantes beneficios para la salud y mentales. Los llamados deportes de montaña, entre los que se incluyen todas aquellas actividades que practicadas en un espacio donde predomina la montaña como son el montañismo, la escalada, el trekking o el senderismo, se han popularizado hasta el punto que Málaga ya aglutina a 26 clubes y centenares de practicantes.

Málaga por su clima de sol y temperatura en general agradable durante todo el año tiene un repertorio amplio de rutas en las que es posible practicar estos deportes. Algunas se han transformado en zonas de enorme afluencia de senderistas como la desembocadura del Guadalhorce, el Monte San Antón o el Parque Natural de los Montes de Málaga, contribuyendo también a la promoción de nuestra ciudad.

Al igual que ocurre con el senderismo, la escalada ha ganado enteros y son muchos los practicantes que no sólo lo practican como un hobby sino que incluso se han profesionalizado convirtiéndose en deportistas reconocidos internacionalmente y, sin embargo, con escasa repercusión nacional por falta de medios y de proyección pública y mediática.

Por todo ello es necesario que las instituciones públicas, principalmente el Ayuntamiento de Málaga, ponga todos los medios a su alcance para promocionar los deportes de montaña. En el marco de la capitalidad del deporte 2020 con la que nuestra ciudad ha sido galardonada, se deben realizar actuaciones de apoyo a estos deportes, potenciarlos y propiciar el impulso para su reconocimiento público.

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento a incluir rocódromos en los equipamientos municipales existentes y en los pabellones deportivos que vayan a crear. Asimismo se realizarán las actuaciones oportunas para poner en marcha una Escuela Municipal de Escalada.

2. Estudiar la posibilidad de que se pueda practicar la escalada en la zona de La Araña habilitada para tal efecto, que tiene una calificación de Bien de Interés Cultural, siempre que los informes lo permitieran. Asimismo realizar todos los trámites necesarios para que Málaga acoja una prueba del campeonato nacional de Escalada de Dificultad para 2019.
3. Promover y difundir el deporte de montaña en nuestra ciudad, organizando diferentes charlas y coloquios en colegios sobre esta modalidad deportiva y poner en marcha las Jornadas de Deporte y Montaña para dar a conocer, en coordinación con los clubes, las posibilidades que alberga nuestra ciudad en materia de montañismo.
4. Mejorar la señalización de los caminos y senderos de cara a facilitar la práctica del senderismo, así como recuperar, poner en valor y generar una base de datos tanto de rutas que se utilizan como de otras rutas y senderos de Málaga que actualmente se encuentran en estado de completo abandono.
5. Unificar el calendario de competiciones de montañismo así como colaborar de manera material y a nivel de difusión para que éstas puedan ser conocidas y transcurrir con unas mínimas garantías de éxito”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo primero y tercero a propuesta del Grupo Municipal Popular y, con la retirada del acuerdo segundo por el Grupo proponente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. El Ayuntamiento continuará incluyendo rocódromos en los equipamientos municipales existentes y en las escuelas deportivas que se vayan a crear. Asimismo se realizarán las actuaciones oportunas para poner en marcha una Escuela Municipal de Escalada.
2. Continuar difundiendo el deporte de montaña en nuestra ciudad, organizando diferentes charlas y coloquios en colegios sobre esta modalidad deportiva y poner en marcha las Jornadas de Deporte y Montaña para dar a conocer, en coordinación con los clubes, las posibilidades que alberga nuestra ciudad en materia de montañismo.

3. Mejorar la señalización de los caminos y senderos de cara a facilitar la práctica del senderismo, así como recuperar, poner en valor y generar una base de datos tanto de rutas que se utilizan como de otras rutas y senderos de Málaga que actualmente se encuentran en estado de completo abandono.
4. Unificar el calendario de competiciones de montañismo así como colaborar de manera material y a nivel de difusión para que éstas puedan ser conocidas y transcurrir con unas mínimas garantías de éxito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el cumplimiento inmediato de la moción institucional por la que el Ayuntamiento de Málaga se comprometía a reconocer la figura de José Gaspar Anaya

Punto 9: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al cumplimiento inmediato de la Moción Institucional por la que el Ayuntamiento de Málaga se comprometía a reconocer la figura de José Gaspar Anaya.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Perdón, es que me habían dicho que ya se había hablado sobre este tema, pero... En la Moción, ¿no?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Es lo que me han dicho, por eso me he quedado un poco fuera de juego, si hay que hablar sobre la Moción o no, es que como no lo tengo..."

Sr. Presidente: "Si ya está negociada, no hay que hablar, no hay que hablar".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Tenéis hambre o qué? Habéis desayunado poco".

Sr. Presidente: "Bien, pues entonces se entiende que..."

Lo lee la Secretaria".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí".

Sra. Secretaria: "Sí, la verdad es que el acuerdo que recoge esta Moción del Grupo Málaga Ahora es un poco más de recordatorio, que dice expresamente: «Que se dé cumplimiento inmediato al acuerdo plenario de octubre de 2015 por el que el Ayuntamiento, en Moción Institucional, se comprometía a reconocer –dice expresamente– la labor de José Gaspar Anaya en el deporte para personas con discapacidades, poniendo su nombre a una calle o a un espacio público deportivo de las proximidades del polideportivo de Ciudad Jardín, último emplazamiento del equipo ADEMI".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, una intervención. O también cerca de dónde él vivía, que tampoco... ¿Sabes qué te digo? Que podríamos ampliar un poquito más el espacio con objeto de que se cumpliera, por la zona donde vivía el Sr. Gaspar Anaya".

Sr. Presidente: "Bien. Bueno, Elisa nos dice que quería hacer algún comentario.

Adelante, Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, vamos a ver, nosotros en aquella iniciativa que se trabajó, efectivamente, en otra Comisión de Pleno, lo que se llegó al acuerdo no fue con respecto a un emplazamiento, se llegó al acuerdo de hacer algún acto de homenaje que pusiera en valor, efectivamente, la figura de Gaspar Anaya. Eso fue lo que nosotros votamos.

Y efectivamente, se le ha concedido la mayor condecoración que existe en deporte en esta ciudad, que es una estrella. Es decir, calles hay muchas, plazas hay muchas, pero estrellas solamente hay doce. El acto de homenaje fue hace muy poco y, efectivamente, pues se puso en valor su figura, se invitó a la familia.

Y bueno, pues nosotros con respecto al caso concreto de buscarle una calle y tal, nos vamos a abstener por ese motivo, porque nosotros entendemos que hemos cumplido, efectivamente, con el compromiso que asumíamos en aquella Comisión y porque, efectivamente, se le ha otorgado a esta figura, a este deportista, con la mayor condecoración que existe en deporte en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

¿Alguna intervención más de algún Grupo?".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, responder simplemente que nosotros no pedíamos... Se pidió una calle o se pedía que el Ciudad Jardín llevara su nombre porque era donde él allí entrenaba. Eso era lo que nosotros pedíamos. No se dijo en ningún momento ni se aceptó que era un emplazamiento ni nada. Es más, nos enteramos cuando recibimos la información de que se iba a poner allí una estrella en el Martín Carpena. Esa es la única información que hemos tenido.

Entonces, seguimos reclamando que lo que queremos es una calle. Hemos quitado ya que si puede ser en Ciudad Jardín, bueno, pues en los alrededores, que es donde él entrenaba y se desenvolvía, o bien cerca de su lugar donde residía".

Sr. Presidente: "Bien, ha quedado claro que cada Grupo puede votar lo que considere.

Se entiende que hay una autoenmienda en este caso de Isabel que ha añadido y quedaría así".

Sra. Secretaria: "Sí, si yo lo he entendido, lo que quería yo recordarle es que en realidad el acuerdo transcribe lo que se dictaminó en octubre del año 2015. Entonces, lo que quiere ella ahora es añadir, ya no sólo: «...en las proximidades del polideportivo de Ciudad Jardín, último emplazamiento del equipo ADEMI», sino también: «...o en las proximidades de su residencia»".

Sr. Presidente: "Muy bien, pues queda claro.

Procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "La votación son: 7 votos a favor y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bien, nos queda muy poquito.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el cumplimiento inmediato de la moción institucional por la que el Ayuntamiento de Málaga se comprometía a reconocer la figura de José Gaspar Anaya

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con el cumplimiento inmediato de la moción institucional por la que el Ayuntamiento de Málaga se comprometía a reconocer la figura de José Gaspar Anaya.

Una de las primeras mociones presentadas por este grupo en esta Comisión, concretamente en octubre de 2015, instaba a apoyar la propuesta de la Asociación de deportistas malagueños discapacitados para que se reconociera la labor de José Gaspar Anaya, que falleció en el mes de junio de ese año. José Gaspar Anaya, mítico entrenador del equipo de baloncesto en silla de ruedas ADEMI (equipo reconocido como Hijo Predilecto de Málaga), es sin duda una de las personas que, a través del deporte, más ha contribuido a la superación de las barreras para tantas personas con capacidades diferentes en nuestro país.

Con 25 años, Gaspar Anaya quedó parapléjico tras un grave accidente trabajando en una fábrica de Hamburgo, adonde había emigrado. Su rehabilitación incluía baloncesto en silla de ruedas, de modo que cuando en los años setenta regresa a Málaga comenzó a reclutar jugadores a través de la entonces llamada Asociación de Minusválidos de Málaga y de distintas instituciones hospitalarias. Con tesón e ilusión Gaspar Anaya fundó el Club de Baloncesto en Silla de Ruedas ADEMI (1975-2003), en el que participó el malagueño Antonio Henares, el mejor jugador de la historia del baloncesto en silla de ruedas español. A partir es ese momento el equipo se convirtió en uno de los más exitosos de Europa, logrando el campeonato que después se llamó Copa de Europa y 11 títulos de Liga. Gaspar Anaya fue seleccionador en los Juegos Paralímpicos de Hassen 80 y de Barcelona 92, y buena parte de sus jugadores formaron parte de todos los equipos olímpicos.

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes y acordó asimismo hacerla institucional, con enmienda a acuerdo único, quedando este del siguiente tenor literal:

«Que esta corporación reconozca la labor de José Gaspar Anaya en el deporte para personas con discapacidades poniendo su nombre a una calle o a un espacio público deportivo, de las proximidades del Polideportivo de Ciudad Jardín, último emplazamiento de equipo ADEMI».

A día de hoy todavía no se ha dado cumplimiento a este acuerdo. De hecho, solo ante la insistencia de la asociación mencionada se consiguió que se incluyera su nombre en el paseo de las estrellas frente al pabellón Martín Carpena en diciembre del pasado año.

Es por ello que la ciudad de Málaga sigue teniendo pendiente este reconocimiento a la figura de este malagueño que con multitud de dificultades puso el baloncesto en silla

de ruedas malagueño al mayor nivel nacional e incluso entre los más reconocidos de Europa.

Es por todo esto que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Que se dé cumplimiento inmediato al acuerdo plenario de octubre de 2015 por el que el ayuntamiento, en moción institucional, se comprometía a reconocer «la labor de José Gaspar Anaya en el deporte para personas con discapacidades poniendo su nombre a una calle o a un espacio público deportivo, de las proximidades del Polideportivo de Ciudad Jardín, último emplazamiento de equipo ADEMI».

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, con 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular, con la incorporación de una auto enmienda del Grupo proponente, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

1. Que se dé cumplimiento inmediato al acuerdo plenario de octubre de 2015 por el que el ayuntamiento, en moción institucional, se comprometía a reconocer «la labor de José Gaspar Anaya en el deporte para personas con discapacidades poniendo su nombre a una calle o a un espacio público deportivo, de las proximidades del Polideportivo de Ciudad Jardín, último emplazamiento de equipo ADEMI, o en las proximidades de su residencia.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de las personas dependientes y a la aplicación de la Ley de la Dependencia en nuestra

ciudad

Pasamos al punto 12: Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de las personas dependientes y aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra ciudad.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

La deuda del Gobierno Central por la Ley de Dependencia con Málaga es de 97 millones de euros, que se corresponde con las cantidades no abonadas desde 2012 por este concepto. Esto permitiría construir al menos tres hospitales en Málaga de altas prestaciones, entre ellos, el también tan ansiado tercer hospital para la zona oeste de la capital.

La financiación de los recursos necesarios, atender a las personas dependientes, corresponde el 50 por ciento a la Junta y al Gobierno Central, tal como marca la Ley de Dependencia, pero el recorte de esas partidas por parte del ejecutivo del Partido Popular hace que se haya acumulado la mencionada deuda y que la Administración Autonómica haya tenido que asumir una cantidad superior al 50 por ciento que le correspondía.

La Asociación Estatal de Directores y Directores Gerentes de Servicios Sociales ha dado recientemente unos datos con respecto a la deficiente financiación de la Ley de Dependencia en España que arroja cifras escalofriantes y que plantea la necesidad de rebelarse ante los brutales recortes en esta materia. En el pasado año 40.647 dependientes fallecieron sin llegar a percibir las prestaciones a las que tenían derecho, según reconoce el propio Ministerio; o lo que es lo mismo, 111 personas cada día.

Según los datos oficiales, 335.201 personas en situación de dependencia están en lista de espera. De ellos un 36 por ciento son dependientes severos y grandes dependientes, grado uno o dos. En 2016 se redujo la lista de espera en 36.017 personas, este es el saldo neto, a lo que contribuyen también los fallecimientos de personas en espera de recibir atención.

El compromiso que adquirieron el Partido Popular y Ciudadanos en el pacto de investidura de Rajoy apuntaba a la recuperación de los recortes de 2012 incrementando la financiación en cuatrocientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy acabando.

Sólo recuperar los recortes de financiación estatal permitiría disminuir la lista de espera en noventa mil personas y se generarían más de veinte mil empleos en un año. El dato más importante es que si la aportación estatal fuese del 50 por ciento del

gasto público en atención a la dependencia, como establece la propia Ley, manteniendo la aportación económica anual, se aseguraría la plena atención a las 335 mil personas que actualmente están en lo que se conoce como limbo de la dependencia".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

¿Intervenciones por parte de los Grupos?

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros estamos a favor en general, pero tengo alguna enmienda que proponer. Si me la acepta, podremos votar que sí al punto segundo y tercero. Paso a leerla, si le parece.

Como empieza igual, luego dice: «Se insta al Gobierno de la Nación a aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la atención de las personas con dependencia hasta cumplir con las obligaciones legales que les encomienda la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de España». Ese es el punto segundo.

Y el punto tercero: «Se insta al Gobierno de la Nación a aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2018 con la inclusión de un aumento sustancial que aumente las cuantías mínimas asignadas a cada grado de dependencia».

Si acepta esas dos enmiendas, pues podremos votar a favor. Si no, pues no lo haremos".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Más intervenciones de los Grupos?

Bien, por parte de nuestro Grupo, esto es un tema muy complejo para hacerlo en dos minutos, pero empezaremos diciendo que por fin se ha puesto orden desde el Gobierno, y en este caso en las negociaciones con los Grupos Políticos y con las Comunidades Autónomas, se ha puesto orden a un sistema de atención a la dependencia que funcionaba de manera desordenada, desigual y poco transparente, donde no había homogeneidad entre las Comunidades Autónomas y donde, además, se comenzó con una deuda de 1.034 millones de euros señalada por el Tribunal de Cuentas, que además había detectado diferentes irregularidades.

Por todo ello se ha tardado en poner orden y en sacar normativas nuevas. Saben Uds. que por primera vez se abre, una vez simplificada la normativa a través del Real Decreto 1050/2013, ha habido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...recientemente y se ha alcanzado un acuerdo de hacer algunas mejoras en el mismo.

Pues en esa línea nosotros le íbamos a proponer una enmienda en el punto primero: «Instar al Gobierno Central a acelerar el proceso de incorporación a los Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para, una vez consolidada la actual, avanzar en el desarrollo del sistema de dependencia en España».

En la misma línea sería en el punto 2.

En el punto 3 lo que se ha acordado es que sea el Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, porque es el instrumento de cooperación particular del sistema, el que tenga que hacer las modificaciones y lógicamente no desde el Ayuntamiento, ni siquiera desde el Gobierno, ¿eh? Nuestra enmienda sería: «Instar al Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a hacer esas incorporaciones presupuestarias que Ud. propone».

En el punto 4 ahí creemos que no hay un buen conocimiento del sistema porque se habla de privatización y, sin embargo, lo que hace nuestro Ayuntamiento: hay un catálogo de servicios mucho más extenso que el que aquí se menciona y el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento es de titularidad pública. Su obligación es competencia de las Corporaciones Locales que lo gestionen de forma directa o indirecta. Es lo que dice la Ley, ¿eh? Y de cualquier manera, las que sean indirecta, cumpliendo los requisitos del Artículo 17.

Por eso nosotros en este caso nos abstendríamos. Lógicamente lo que se acuerde al final se debe derivar a todos los Grupos y en eso estaríamos de acuerdo.

Para contestar las enmiendas, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Con la que Uds. plantean del número 3 de: «Instar al Gobierno» el resto quedaría como está, ¿no? Las cantidades que estamos pidiendo quedarían como están, ¿no? Sólo cambia que instemos al Gobierno, ¿no?".

Sr. Presidente: "Hay enmienda de Ciudadanos. Es decir, ¿le parece primero contestar a la enmienda de Ciudadanos y después vamos a las nuestras? Porque las nuestras eran de todos los puntos, no sólo del 3. Si le ha quedado clara la enmienda del Grupo Ciudadanos de los puntos 2 y 3".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, un segundillo, por favor.

Sí, las enmiendas de Ciudadanos las aceptamos las dos.

Y las del Equipo de Gobierno, en el punto tercero no tendríamos inconveniente en instar al Gobierno, que de hecho ya lo estamos aceptando en la enmienda de Ciudadanos; pero el punto 4 lo vamos a dejar tal como está".

Sr. Presidente: "Bien. Entonces, entendemos que Ud. ha aceptado las enmiendas de Ciudadanos de los puntos 3 y 4... 2 y 3, perdón, la nuestra del punto 3 – ahora la Secretaria intentará darle forma a esto–. En el punto primero nosotros le

habíamos hecho también una enmienda que era parecida a las del punto 2 y 3 pero no se ha pronunciado. El 4 lo deja igual y el 5 no tenemos ningún problema.

Le paso la palabra a la Secretaria a ver si es capaz de traducirnos lo que todos hemos dicho porque es complicado, ¿eh? Esto es bastante complicado".

Sra. Secretaria: "No me he enterado porque, entre otras cosas, estaba también atendiendo a Isabel sobre el último punto de adición de la moción anterior del Grupo Socialista.

Entonces, bueno, si no le importa, Alejandro del Grupo Ciudadanos que me pase también la redacción de las enmiendas que sí le ha dado el visto bueno el Grupo proponente, Remedios, e igualmente haré con el Presidente sobre las enmiendas ya de los dos puntos enmendadas por el Grupo Ciudadanos".

Sr. Presidente: "Yo si les parece, para no entrar en las enmiendas del Grupo Ciudadanos –y ahora nos posicionaremos–, trasladaríamos lo que hemos dicho al punto primero y el punto primero quedaría: «Instar al Gobierno Central a acelerar el proceso de incorporación a los Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para, una vez consolidada la actual, avanzar en el desarrollo del sistema de la dependencia», sustituyendo en este caso lo que había y así no liamos otras enmiendas que ha presentado Ciudadanos en los puntos 2 y 3.

Y Ud. ha rechazado el 4. Si acepta la nuestra, en vez del 3 sería el 1, 2 y 3 como Ciudadanos, el 4 ha quedado rechazado y el 5 tal cual.

Si me ha entendido. Voy muy rápido, pero es para no demorarnos mucho.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo solamente para decir que la enmienda que ha aceptado Remedios se la he pasado al Presidente al móvil por si la quiere pasar a la Secretaria y la vaya redactando".

Sra. Secretaria: "Bueno, entonces yo quiero entender...".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo sólo había aceptado la del Equipo de Gobierno la del punto tercero, la primera la dejaba tal cual".

Sra. Secretaria: "Julio".

Sr. Presidente: "Sí, no, le he entendido.

Es que no me importa. Si el tema es que en el tercero hay que mezclar la enmienda del Grupo Ciudadanos con la nuestra entonces. Entonces habría que ver cómo quedaría, ¿eh?

La nuestra es muy clara, es reducir lo que Ud. dice a lo que yo he dicho, que lo he repetido ya en dos ocasiones.

¿Me la has pasado por correo electrónico, Alejandro?".

Sra. Secretaria: "No soy capaz porque lo último que yo había entendido es que el Presidente retiraba sus enmiendas del acuerdo 2 y 3 aceptando las enmiendas de Ciudadanos a la redacción del Grupo proponente, y sólo ellos enmendaban el acuerdo número 1; el cuarto y el quinto se quedaban igual, pero ya no..."

Sr. Presidente: "Vamos a intentar..."

Vamos a ver, el punto 1 ya ha dicho Remedios que lo deja tal cual, ¿eh? Nosotros nos abstendríamos.

Puntos 2 y 3 vamos a leer las enmiendas de Ciudadanos, que están aquí, y si nos parecen bien, los votamos tal cual.

Sería sustituir los puntos 2 y 3 de Málaga para la Gente por el siguiente texto: «Se insta al Gobierno de la Nación a aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la atención de personas con dependencia hasta cumplir con las obligaciones legales que les encomienda la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia».

Y el 3: «Se insta al Gobierno de la Nación a aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2018 con la inclusión de un aumento sustancial que aumente las cuantías mínimas asignadas a cada grado de dependencia».

¿Está de acuerdo, Remedios, con la sustitución de sus puntos 2 y 3 por estos puntos 2 y 3 de Ciudadanos?

Sí, vale. Pues ya está, **pues entonces procedemos a la votación, ¿eh? Nosotros pediríamos votación separada del punto 1, después se votarían conjuntamente los puntos 2 y 3, después 4, y 5, ¿vale? Lo tenemos ya, venga, pues adelante.**

Empezamos con el punto 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "La votación del acuerdo número 1: 7 votos a favor y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Ahora procederíamos a la votación de los puntos 2 y 3 con las enmiendas de Ciudadanos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "13 votos a favor, unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora procederíamos a la votación del punto 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aquí habría que repetir la votación porque hay empate: 6 a favor, 6 en contra y 1 abstención. Luego, una segunda votación".

Sr. Presidente: "Procedemos a la segunda votación del punto 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "La segunda votación arroja el mismo resultado, luego, tiene que dirimir el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "Sería rechazado este punto cuarto.

Pasaríamos a votar el punto quinto. Sí, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Y el punto quinto: 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de las personas dependientes y a la aplicación de la Ley de la Dependencia en nuestra ciudad

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la situación de las personas dependientes y a la aplicación de la Ley de la Dependencia en nuestra ciudad.

La deuda del Gobierno central por la ley de la Dependencia con Málaga es de 97 millones de euros, que se corresponde con las cantidades no abonadas desde 2012 por este concepto, lo que permitiría construir al menos tres hospitales en Málaga

de altas prestaciones, entre ellos el ansiado tercer hospital para la zona oeste de la capital.

La financiación de los recursos necesarios atender a las personas dependientes, corresponde al 50 por ciento a la Junta y al Gobierno central, tal como marca la Ley de Dependencia, pero el recorte de esas partidas por parte del Ejecutivo del PP hace que se haya acumulado la mencionada deuda y que la administración autonómicas haya tenido que asumir una cantidad superior a 50% que le correspondía.

La Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ha dado recientemente unos datos con respecto a la deficiente financiación de la Ley de Dependencias en España que arroja cifras escalofriantes y que plantean la necesidad de rebelarse ante los brutales recortes en esta materia. En el pasado año 40.647 dependientes fallecieron sin llegar a percibir las prestaciones a las que tenían derecho según reconoce el propio Ministerio (o lo que es lo mismo 111 personas cada día).

Según los datos oficiales 335.201 personas en situación de dependencia están en lista de espera, de ellos un 36% son Dependientes Severos y Grandes Dependientes (Grados II o III). En 2016 se redujo la "lista de espera" en 36.017 personas (saldo neto) a lo que contribuyen los fallecimientos de personas en espera de recibir atención.

El compromiso que adquirieron PP y C's en el pacto de investidura de Rajoy apuntaba a la recuperación de los recortes de 2012 incrementando la financiación en 480 millones. Un acuerdo fijado en la medida 57 del documento "150 compromisos para mejorar España", con una dotación prevista de 440 millones, y también en el Pacto de Estado suscrito por todos los grupos parlamentarios (con la excepción del PP y PNV) con ocasión del X Aniversario de la Ley de Dependencia. Sin embargo el PP y C's han antepuesto a este objetivo social, el cupo vasco y los más de 4.000 millones de inversión extraordinaria pactados con el PNV y más de 200 con Nueva Canarias.

Sólo recuperar los recortes de financiación estatal permitiría disminuir la lista de espera en 90.000 personas, y se generarían más de 20.000 empleos en un año.

El dato más importante es que si la aportación estatal fuese del 50% del gasto público en Atención a la Dependencia, como establece la propia Ley, y manteniendo la aportación autonómica anual, se aseguraría la plena atención a los 335.000 personas que actualmente están en lo que se conoce como Limbo de la Dependencia".

Sin embargo si se persiste en el incumplimiento de la Ley y violando derechos subjetivos, este año fallecerán 36.000 personas que tenían un derecho reconocido, sin poder recibir servicios ni prestación alguna.

En los Presupuestos Generales vigentes se contempla una cuantía para el nivel mínimo de financiación de tan sólo 1.262'2 millones de euros. Sólo con recuperar los recortes del 2012 y sin rebajar el esfuerzo autonómico actual se generarían más de 18.000 empleos nuevos en un año. Se pasaría de atender a 865.564 dependientes a 939.341 con este esfuerzo y se pasaría de 348.309 personas en lista de espera a 274.532. Una hipótesis que supone incrementar 481 millones en gasto público de los que se recuperarían de manera directa 191 (el 40%) por retornos de cuotas a SS, IRPF, Impuesto de Sociedades, etc.

Si nos fijamos en Andalucía, la financiación del nivel mínimo garantizado fue de 233´7 millones de euros. Pero si se revirtieran los recortes del año 2012 la cuantía a percibir sería de 331´1 millones de euros y si estuviéramos en un escenario en el que se cumpliera la Ley de Dependencias, es decir con una financiación garantizada por parte del Estado del 50% estaríamos en 550´5 millones de euros.

Por otro lado, nos preocupa que los recortes no se refieran a la financiación en exclusiva, sino que están sustentando en la precariedad de las personas contratadas para prestar estos servicios. En el modelo de gestión de la ley de dependencia se ha optado por un modelo privatizador, que empobrece la calidad de los servicios y precariza a las trabajadoras que los prestan. La ayuda a domicilio, gestionada por los ayuntamientos, también está privatizada en buena parte de estos. El Ayuntamiento, tiene contratada a CLECE, cuando existe una empresa municipal de servicios sociales que podría prestarla, la empresa municipal “Mas Cerca”.

La progresiva externalización de los servicios sociales municipales es uno de los ejes de acción del equipo de gobierno que afecta a áreas tan sensibles como la Dependencia, la Ayuda a Domicilio, cuidado de la población desasistida o la atención a la infancia. Clece, empresa filial del grupo ACS, propiedad del actual presidente del Real Madrid CF, Florentino Pérez, es la encargada de aplicar en la capital malagueña la Ley de Dependencia. Estas adjudicaciones, se están realizando sin aplicar cláusulas sociales ni tener en cuenta las condiciones de las trabajadoras de esta empresa, a las que se les está pagando sueldos de miseria, lo que ha llevado a las quejas y protestas de las mismas por su situación de explotación y precariedad.

La empresa CLECE (del grupo ACS, Florentino Pérez) que gestiona los contratos de la Ley de la Dependencia y otros contratos del Área de Servicios Sociales, facturó al Ayuntamiento de Málaga 16.710.011 euros en 2015 y esa cantidad por servicios que se han externalizado se aumentó hasta los 18.488.00 en 2016, aumentando 1.778.000 euros a costa de asumir servicios que antes prestaban directamente los Servicios Sociales Municipales. Esa tendencia sigue incrementándose en 2017 aunque todavía no se ha cerrado la facturación y liquidación de dicho ejercicio presupuestario.

Por todo ello, el Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, propone los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno central a que pague la deuda de 97 millones de euros con Málaga, que se corresponden con las cantidades no abonadas desde 2012 por este concepto, que beneficiaría en más de un tercio de esa cantidad, a las personas dependientes residentes en Málaga capital, lo que a modo de ejemplo permitiría construir al menos tres hospitales de altas prestaciones en Málaga, entre ellos el tan ansiado tercer hospital para la zona oeste de nuestra ciudad.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga, en defensa de los derechos de las personas dependientes de nuestro municipio, insta al gobierno central a la reversión de los recortes practicados en el año 2012 (una propuesta recogida e incumplida de manera flagrante en el acuerdo PP/CIUDADANOS de investidura). Se trataría de dotar esta partida con 1.673 millones de euros en lugar de los 1.262´2 aprobados en los PGE 2017. Entendiendo que esta propuesta es una transición hacia el total cumplimiento de

la Ley de Dependencias que supone la financiación del sistema mediante la aportación del 50% del coste total por parte del Estado.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga, en defensa de los derechos de las personas dependientes de nuestro municipio, insta al gobierno central a la incorporación de una Disposición Adicional en los presupuestos para 2018 por la que se apruebe como cuantías de nivel mínimo garantizado 264'22 millones de euros para el Grado III; 123'06 millones de euros para el Grado II y 77'33 millones de euros para el Grado I.

4º.- Rechazar el modelo de privatización de la gestión de la Ley de Dependencia basado en la explotación y precariedad de las trabajadoras que realizan esta labor, que cobran sueldos de miseria, lo que ha llevado a las quejas y protestas de las mismas por su situación de explotación y precariedad, así como aplicar cláusulas sociales en la adjudicación de estos contratos en las que se tengan en cuenta las condiciones de las trabajadoras que van a prestar estos servicios.

5º.- Enviar copia de todos los acuerdos adoptados a la Presidencia del Gobierno, a todos los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía y Congreso de los Diputados , a la FEMP y a la FAMP.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con una nueva redacción al acuerdo segundo y tercero a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, aceptada por el Grupo proponente:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo segundo y tercero: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

Acuerdo cuarto: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo, con los 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 6 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, resultado de una segunda votación, dirimiendo el empate el voto de calidad del Presidente.

Acuerdo quinto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno central a que pague la deuda de 97 millones de euros con Málaga, que se corresponden con las cantidades no abonadas desde 2012 por este concepto, que beneficiaría en más de un tercio de esa cantidad, a las personas dependientes residentes en Málaga capital, lo que a modo de ejemplo permitiría construir al menos tres hospitales de altas prestaciones en Málaga, entre ellos el tan ansiado tercer hospital para la zona oeste de nuestra ciudad.

2º.- Se inste al Gobierno de la nación a aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la atención de las personas con dependencia hasta cumplir con las obligaciones legales que les encomendaba la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en España.

3º.- Se inste al Gobierno de la nación a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2018 con la inclusión de un aumento sustancial que aumente las cuantías mínimas asignadas a cada grado de dependencia.

4º.- Enviar copia de todos los acuerdos adoptados a la Presidencia del Gobierno, a todos los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía y Congreso de los Diputados , a la FEMP y a la FAMP.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 14.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, Juan Jose Espinosa Sampedro, relativa al impulso de medidas para garantizar la igualdad de género en el ámbito de la cultura

Pasamos a la última, que además no habrá debate porque se ha negociado, que es el punto 14 que presenta el Concejal No Adscrito, Juan José Espinosa, relativa al impulso de medidas para garantizar la igualdad de género en el ámbito de la cultura.

Y aquí nos pasan los acuerdos.

En este caso sería el punto primero: «El Equipo de Gobierno continuará impulsando la presencia de mujeres artistas», se quitaría las palabras: «...en condición de paridad» y seguiría tal cual: «...en la oferta y programación...», como viene el texto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...(fuera de micrófono)..."

Si están Uds. de acuerdo, no habría debate con estas enmiendas.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo es que en el primer punto no lo tengo muy claro y no sé si lo admitiría, que sería: «...paridad a nivel global de la programación del año del Ayuntamiento, así también como paridad en los técnicos»".

Sr. Presidente: "Eso es rizar el rizo. Es que hemos quitado la palabra «paridad» precisamente del texto".

Sra. Jiménez Santaella: "Es que no estaba cuando se ha hablado".

Sr. Presidente: "Le voy a ceder la palabra a Gemma y después..."

Sra. Del Corral Parra: "El haber hecho las enmiendas a esta Moción ha sido porque el Sr. Espinosa ha podido comprobar con los informes que yo le he trasladado de la gestión que se hace desde el área y de los eventos y todas las actividades culturales que estamos muy por encima de los datos que se nos exigía. En concreto en el tema de la paridad es que estamos por encima.

Entonces, sinceramente nos ha parecido que el obligarnos a la paridad nos hacía dar un paso atrás cuando nuestros indicadores son superiores a lo que se planteaba y por eso hemos quitado lo de la paridad.

En el tema, obviamente, de los técnicos Isabel lo complica aún más.

Yo estaría ahora mismo, incluso nos hemos hecho a la cuenta, pero estaría casi dispuesta a jugarme algo a que estamos muy por encima de la paridad porque en el Área de Cultura casi todas las técnicas, o todas las técnicas son mujeres; no tenemos muchos hombres, la verdad. Entonces, estamos por encima en el tema técnico.

Pero eso sería honradamente muy complicado de imponer vía moción, porque aquí la gente está en su puesto de trabajo porque ha superado unas oposiciones y ha elegido estar en el Área de Cultura porque también se puede beneficiar de una movilidad funcional que le permite estar, entre comillas, donde quiere trabajar. Entonces, eso sería hartamente complicado.

Vaya, yo no sé si el proponente lo aceptaría, pero desde luego nosotros... Ya aviso que sería, vaya, de dudosa legalidad su aplicación".

Sr. Presidente: "Juanjo, ¿quieres manifestarte al respecto? En principio, ¿se acepta el acuerdo como venía?"

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, lo aceptamos como venía, porque también la iniciativa es para el Área en este caso de Cultura. Es cierto que la iniciativa la pensamos más amplia, pero no la teníamos entonces que haber traído a esta

Comisión, que Gemma sí que ha pasado los datos de Cultura y consta que se cumple con lo que ella está diciendo.

Por tanto, traeremos otra moción para que sea de forma más global en todos los aspectos del Ayuntamiento, pero por ahora nos satisface la respuesta que nos da Gemma y, por tanto, nos parecen bien los acuerdos a los que se han llegado".

Sr. Presidente: "Bien. Entonces, se entiende que no se acepta en este momento y procederíamos a la votación.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Votación separada? Bien, bien.

Pues votación del punto 1...

¿Paramos un momento? Paramos y vamos a votar el punto 1.

¿Ya? Venga, pues adelante el punto 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, 12 votos a favor y 1 abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora".

Sr. Presidente: "Votamos los puntos 2, 3 y 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Y el resto, 2, 3 y 4: 13 votos a favor".

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/18, de 19 de febrero de 2018

Punto nº 14 del orden del día: Moción que presenta el Concejal no Adscrito, Juan Jose Espinosa Sampedro, relativa al impulso de medidas para garantizar la igualdad de género en el ámbito de la cultura

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al impulso de medidas para garantizar la igualdad de género el ámbito de la cultura.

La igualdad entre mujeres y hombres ha avanzado de forma constante en nuestras sociedades y es indudable que la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos (político, económico, social, etc.) ha aumentado de forma significativa en las últimas décadas, en buena medida gracias al esfuerzo y la constancia del movimiento feminista y las asociaciones de mujeres para denunciar las desigualdades y trabajar en aras de la paridad.

Sin embargo, persisten en la actualidad situaciones de discriminación y desigualdad por motivos de género que requieren una constante atención y el impulso de medidas por parte de las administraciones públicas. En todos los ámbitos de la vida social siguen existiendo barreras que deben ser removidas.

Es un hecho incuestionable que nuestras sociedades se asientan sobre un sistema patriarcal que reproduce un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (económico, político, religioso, etc.) se encuentran mayoritariamente en manos de hombres y que produce de forma estructural situaciones de discriminación hacia las mujeres.

La larga lucha de los movimientos feministas y de mujeres ha permitido avanzar hacia sociedades democráticas en las que se reconocen los derechos de ciudadanía y la igualdad ante la ley de toda persona independientemente de su género. Los movimientos feministas han interpelado de forma constante a las instituciones sobre su responsabilidad para tomar medidas que reviertan unas estructuras generadoras de injusticia y discriminación.

Esta interpelación concierne al Ayuntamiento de Málaga, que en su calidad de administración pública debe velar por el interés general y asumir por tanto su responsabilidad de impulsar políticas públicas que favorezcan la igualdad, tal y como ordena la LEY ORGÁNICA 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la LEY 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Si bien las situaciones de desigualdad y discriminación hacia las mujeres se reflejan en múltiples ámbitos de la sociedad, en la presente moción nos centraremos en uno de ellos, el ámbito de la cultura, señalando una situación que debe y puede ser corregida por parte de la administración local mediante la implementación de medidas concretas y factibles.

La desigualdad de género en el ámbito cultural y la necesidad de impulsar medidas para revertirla es un hecho reconocido e indiscutible y así queda reflejado en multitud

de estudios, recomendaciones, planes y leyes elaboradas por las distintas administraciones.

La infrarrepresentación y minorización de las mujeres en el ámbito cultural se refleja con claridad en numerosos y preocupantes datos: Entre 1975 y 2010 sólo 3 mujeres (8% del total) habían accedido al premio Cervantes, en los premios nacionales de letras (1983-2010) se contaban sólo 3 mujeres, en los premios de literatura dramática de esos mismo años destacaba una mujer de 19 premiados y en ensayos sólo una mujer entre 32 premiados, en el año 2017 sólo el 15% de los artistas programados en los festivales musicales de España fueron mujeres. La lista de datos puede ser abrumadora.

La gestora cultural malagueña Tecla Lumbreras definía con claridad la invisibilidad de las mujeres en la cultura en un reciente foro celebrado en nuestra ciudad: “las mujeres son más consumidoras de arte y cultura pero su presencia (y reconocimiento) real no están a la altura de esa posición tan activa”.

La sospechosa baja presencia de mujeres en el ámbito cultural fue a su vez una de las protagonistas del extenso informe anual sobre el sector de la cultura de la Fundación Alternativas, que calificaba con un 3,2 la posición marginal e injustificada de las profesionales de la cultura en España y alertaba sobre la urgencia de impulsar medidas para “hacer visible lo invisible”, aplicando criterios de paridad de género en las políticas públicas en materia de cultura para hacer efectiva la Ley de Igualdad.

Recordemos que en su artículo 26, la LEY ORGÁNICA 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que las Administraciones públicas deberán: Adoptar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura, Promover Políticas activas de ayuda a la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública, Respetar y garantizar la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en el organigrama artístico y cultural.

En Julio de 2008 el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad la adhesión de Málaga a la Carta Europea para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en la vida local. En dicha Carta se reconoce el derecho de todos/as a tomar parte en la vida cultural y a disfrutar de la vida artística en igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna por motivos de género.

Del mismo modo, el vigente pero pobremente ejecutado II PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (2014-2018) recoge en su Eje VII dedicado a los ámbitos de Educación y Cultura la implementación, entre otras, de las siguientes acciones: Apoyar la creación literaria y artística de las mujeres de Málaga, Incorporar la perspectiva de igualdad de género a la programación habitual de los eventos culturales dependientes del Ayuntamiento, Fomentar la presencia de mujeres como conferenciantes, autoras y artistas en los diferentes ámbitos, Visualizar la presencia de las mujeres en la cultura y poner en valor sus contribuciones y su capacidad artística.

Las iniciativas “Mujeres en escena” o el catálogo “Mujeres en el Arte Málaga” avanzan en la buena dirección pero deben ser complementadas con acciones transversales que garanticen la presencia de creadoras y artistas en condiciones de igualdad.

Consideramos que el Ayuntamiento debe tomar medidas más claras y efectivas para revertir la poca presencia de mujeres en la oferta cultural de la ciudad y promover con determinación la visibilización de creadoras y artistas en condiciones de igualdad.

Es por ello que, para hacer efectiva la legislación vigente en materia de igualdad y siguiendo las medidas adoptadas con éxito por otros municipios, proponemos los siguientes,

ACUERDOS

- 1- El Equipo de gobierno garantizará la presencia de mujeres artistas, en condición de paridad, en la oferta y programación cultural de las distintas entidades, festivales, fiestas y eventos culturales organizados, promovidos o financiados total o parcialmente por el Ayuntamiento de Málaga.
- 2- El Ayuntamiento realizará informes anuales que permitan evaluar la presencia de mujeres artistas en la oferta cultural de la ciudad.
- 3- EL Ayuntamiento de Málaga tomará las medidas pertinentes para que los medios de comunicación municipal aumenten la difusión, visibilidad y promoción de las obras culturales realizadas por mujeres.
- 4- El Ayuntamiento de Málaga promoverá y dotará de mayor visibilidad la presencia de mujeres escritoras y artistas y creará, mediante la adquisición de fondos específicos, una sección sobre pensamiento feminista en las bibliotecas municipales”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con enmiendas al acuerdo primero, segundo y tercero y una nueva redacción del acuerdo cuarto, a propuesta del Grupo Municipal Popular, con el visto bueno del proponente:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 12 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Acuerdo segundo, tercero y cuarto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

- 1- El Equipo de gobierno continuará impulsando la presencia de mujeres artistas, en condición de paridad, en la oferta y programación cultural de las distintas entidades, festivales, fiestas y eventos culturales organizados, promovidos o financiados total o parcialmente por el Ayuntamiento de Málaga.
- 2- El Ayuntamiento continuará realizando informes anuales, a través del Plan Transversal, que permitan evaluar la presencia de mujeres artistas en la oferta cultural de la ciudad.
- 3- EL Ayuntamiento de Málaga tomará las medidas pertinentes para que los medios de comunicación municipal continúen la difusión, visibilidad y promoción de las obras culturales realizadas por mujeres.
- 4- El Ayuntamiento de Málaga promoverá y dotará de mayor visibilidad a las secciones de las bibliotecas municipales dedicadas al feminismo y los estudios sobre la mujer.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, hemos terminado.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Pasaríamos a preguntas y comparencias, no hay.

¿Información de las Delegaciones hay alguna? No hay ninguna.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia no hay.

V.- RUEGOS.

¿Ruegos?

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 2/2018 de 19 de febrero de 2018

En una hora quince puntos, ¿eh? Tomemos nota los otros".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,

Begoña Casares Cervera